

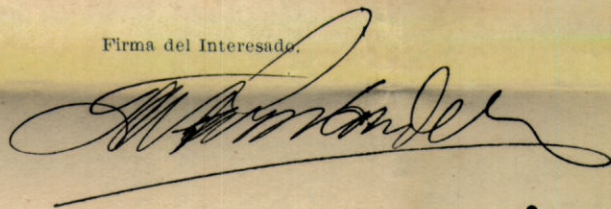
D 443.  
3a

## Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Fernández González,-----  
 natural de SAN JUAN de CACES, - provincia de Oviedo,-----  
 de estado casado,-- y profesión comerciante,-----  
 nacido el día -5- del mes de Diciembre ----- de 1876, - llegado a esta  
 República el día -8-- del mes de Enero ----- de 1916,-- resi-  
 dente hasta esta época en San Juan de Caces, - España a V. acude en  
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Córdoba, 23- de Febrero ----- de 1916.

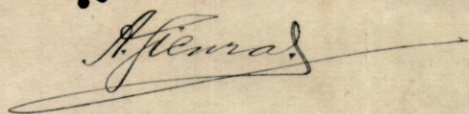
Firma del Interesado.



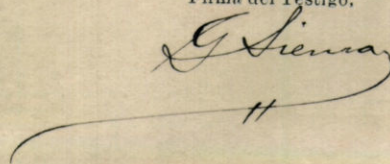
Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Arcadio Sienna Peru-  
 yero,----- con su cédula núm. 452,----- y Don  
 Gerardo Sienna Peruyero,-----, también  
 con su correspondiente cédula núm. 453. Certifican: que cuanto el interesado  
 manifiesta es verdad.

Córdoba, 23- de Febrero ----- de 1916.

Firma del Testigo.



Firma del Testigo.



## NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente